DICTAMEN Nº 066/11

Contratación Directa Nº 058/11
NRO. DE ORDEN DEL PAC. 219.783.

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Concepción, en virtud de las funciones encomendádales para el estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso Contratación Directa Nº **058/11**, para la **"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA FACULTAD DE HUMANIDADES"**, dictamina: ----------

Que, visto y considerado las propuestas económicas presentadas por los oferentes para la **"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA FACULTAD DE HUMANIDADES"** y el llamado a Contratación Directa Nº **058/11**, conforme al Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nro. **219.783**. – Año **2011** de la Universidad Nacional de Concepción.----------

Que, las Invitaciones del mencionado llamado a Contratación Directa fueron remitidas a las firmas: **DIVIPORTAS S.A., P. M Y A. S.A., SORIANO MUEBLES, COMPUGRAF INFORMATICA SRL, COLORPLAST.**----------

Que, para la fecha y hora establecida para la primera apertura de sobres, no se presentaron la cantidad mínima de oferentes requeridos; la UOC de esta Institución amparándose en la Resolución de la DNCP Nº 805/09, establece una prórroga para la entrega y apertura de sobres conforme la ADENDA Nº 1 del presente llamado.----------

Que, el acto de apertura de sobres en su **segunda oportunidad** se llevó a cabo en el lugar y horario establecido conforme **ADENDA Nº 1,** y presentó su oferta por ítem la empresa **AGFI RAMOS GENERALES;** cuya oferta asciende a la suma total de **G. 14.425.599**.- (Guaraníes catorce millones, cuatrocientos, veinte y cinco mil, quinientos noventa y nueve) de conformidad al **ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES** y al **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.**----------

Que, la firma oferente ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos para la presentación de las ofertas (acompañaron las documentaciones requeridas). La evaluación se realizó por ítems, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas solicitadas en la Licitación, con expresa observancia de las previsiones presupuestarias. ----------

DOCUMENTOS NECESARIOS	AGFI RAMOS GENERALES
Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado	Cumplió
Fotocopia Simple de la Cedula de Identidad en caso de empresa unipersonal y en caso de ser persona jurídica copia simple del estatuto	Cumplió
Fotocopia simple de la cédula tributaria vigente del oferente (RUC	Cumplió
Certificado o copia de cumplimiento tributario vigente	Cumplió
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	Cumplió
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Cumplió
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante	Cumplió
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40	Cumplió
Declaración Jurada de Niñez y Adolescencias	Cumplió

Que, el COMITÉ DE EVALUACIÓN no cuenta con tres ofertas mínimas susceptibles de análisis conforme lo establece el Art. 34 Inc. "c" de la Ley 2051 para esta modalidad de Contratación.----------

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación emite el presente dictamen recomendando declarar **Desierta** la presente Licitación, conforme al Art. 30 de la Ley 2051/03, para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los **dos días del mes de diciembre del año dos mil once**, en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Ever Benítez M.
Miembro

Lic. Angel Leguizamón
Miembro

Lic. Ever Almirón C.
Miembro

Econ. Nilton Pereira Z.
Director de UOC

Lic. Modesto Cuellar Benítez
Secretario de la Comisión de Evaluación

Ing. Gerardo Lang Ferri
Presidente de la Comisión de Evaluación